



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**

INTENDENCIA REGIONAL CUENCA



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CAMBIO DE DENOMINACIÓN A CORPORACION ADMINISTRATIVA CORADAC CIA LTDA**, DE LA COMPAÑÍA **CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA AMERICAN COLLEGE CORADAC CIA.LTDA.** Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-

1.-ANTECEDENTES.- La compañía **CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA AMERICAN COLLEGE CORADAC CIA.LTDA.**, se constituyó con la denominación de INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMERICAN COLLEGE INSEDUAC CIA. LTDA. mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Cuenca el 03 de diciembre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el No. 1031 el 17 de diciembre de 2014.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación a **CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA CORADAC CIA LTDA**, y reforma al estatuto de la compañía **CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA AMERICAN COLLEGE CORADAC CIA.LTDA.**, otorgada en la Notaría Primera del cantón Loja el 26 de junio de 2020, ha sido aprobada mediante **Resolución No. SCVS-IRC-2020-00004333** de 24 de julio de 2020, en la que se ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros, señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

3.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el **cambio de denominación** de la compañía **CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA AMERICAN COLLEGE CORADAC CIA.LTDA.**, por la de **CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA CORADAC CIA LTDA**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan **presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía**, dentro de los **seis días** contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El accionante que formule la oposición deberá informarlo a esta Superintendencia dentro del término de tres días contados desde el día siguiente al de la fecha de presentación de la demanda, sin perjuicio de lo que al respecto dispusiere el juez que hubiere prevenido en el conocimiento



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**

INTENDENCIA REGIONAL CUENCA



de la causa, quien notificará a esta Entidad de Control dentro del término de dos días siguientes, adjuntando el escrito de oposición y la providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

4.- Se reforma el artículo primero del estatuto: *“ARTICULO UNO.- Con la denominación de CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA CORADAC CIA LTDA, la cual se constituye como una sociedad mercantil de nacionalidad ecuatoriana y de responsabilidad limitada.”*

Cuenca, 24 de julio de 2020.

Dr. Jorge Valdivieso Durán,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

El presente extracto deberá publicarse en el sitio web de la Superintendencia de Compañías por tres días consecutivos

Trámite: **97682-0041-19**

Expediente: 183390

Verónica Vázquez

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
EFRAIN VALDIVIESO DURAN
Date: 2020.07.24 09:58:39 ECT
Location: SCVS